

Al Despacho de la señora Juez, hoy 9 de marzo de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
PROCESO 2021-224**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Se dispone a AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso el memorial enviado por el apoderado de los demandantes mediante cual informa los asuntos frente a los cuales se requiere el otorgamiento del apoyo para la señora AMINTA GUTIÉRREZ DE HERNÁNDEZ.

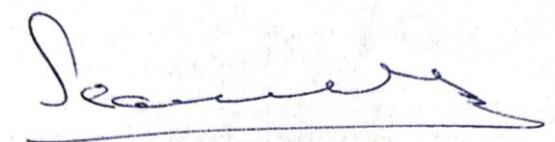
En consecuencia, cumplido con lo ordenado se procede a:

SEÑALAR el día **SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 8:30 a.m.** con el fin de continuar con la audiencia suspendida el día 31 de enero de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, el Despacho se comunicará previamente con los sujetos procesales a efectos de informar cual será la herramienta tecnológica que se utilizará para la realización del acto procesal o para concertar una distinta.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ